

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 898-2019-DFIEE.- Bellavista, 15 de octubre de 2019.

Visto, el **Proveído N° 3130-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 15 de octubre de 2019 en Secretaría Académica de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N° 066-2019-DEPIE/FIEE**, del Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 14 de octubre de 2019, en el cual solicita modificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 359-2018-DFIEE, sobre la Conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica.

CONSIDERANDO:

Que, según el **Artículo 49 del estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que:** "...El Comité Directivo de la Escuela Profesional está integrado por: 49.1. El Director de la Escuela Profesional, quien la preside, 49.2. El Coordinador de cada área académica del Departamento, 49.3. El Coordinador de la segunda especialidad, 49.4. El Coordinador de formación continua y educación a distancia, 49.5. La representación del tercio estudiantil designado por el Consejo, de Facultad entre los estudiantes del tercio superior, 49.6. Un representante del gremio estudiantil con voz y sin voto, El mandato de los miembros del comité directivo de la Escuela, Profesional es por el periodo que duren sus funciones, sin reelección inmediata... (Sic)"

Que, con **Consejo de Facultad N° 359-2018-DFIEE** de fecha 12 de junio de 2018, se resuelve: 1. **MODIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 175-2018-DFIEE de fecha 27 de marzo de 2018...(sic); 2. **CONFORMAR**, el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, según se detalla a continuación: Dr. Ing. José Fernando Oyanguren Ramírez (Director de Escuela); Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño (Coordinador del Área de Especialización); Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez (Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia); Mg. Ing. Víctor León Gutiérrez Tocas (Coordinador del Área de Estudios Generales); Mg. Ing. Edgar Del Águila Vela (Coordinador del Área de Estudios Específicos); Ing. ROBERTO ENRIQUE SOLÍS FARFÁN (Coordinador del Área de Segunda Especialidad)...(sic);

Que, con **Resolución Decanal N° 197-2019-DFIEE**, de fecha 28 de agosto de 2019, se resuelve: 1. **DESIGNAR TITULAR**, al profesor Ordinario Principal a Dedicación Exclusiva **Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO**, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de setiembre de 2019 al 01 de setiembre de 2021; 2. **AGRADECER**, al profesor Ordinario a Tiempo completo **Dr. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA**, como Director Encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, desde el 05 de agosto del 2019 al 29 de agosto de 2019;

Que, **Proveído N° 3130-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 15 de octubre de 2019 en Secretaría Académica de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N° 066-2019-DEPIE/FIEE**, del Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 14 de octubre de 2019, en el cual solicita modificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 359-2018-DFIEE, sobre la Conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica;

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 15 de octubre de 2019, teniendo como Despacho "Modificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 359-2018-DFIEE, sobre la Conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica", se acordó: 1.- **MODIFICAR** la Conformación del Comité Directivo de Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica; en el extremo correspondiente al Director de Escuela, Coordinador del Área de Estudios de Especialización y Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia, por el periodo de ley y en su respectiva área; según se detalla a continuación: **Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO** (Presidente); **Mg. Lic. JUAN NEILMENDOZA NOLORBE** (Coordinador del Área de Estudios de Especialización); **Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES** (Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia) según el **OFICIO N° 066-2019-DEPIE/FIEE**, quedando los demás extremos subsistentes;

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **MODIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 359-2019-DFIEE de fecha 12 de junio de 2019, correspondiente al Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica; en el extremo correspondiente al Director de Escuela, Coordinador del Área de Estudios de Especialización y Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia, por el periodo de ley y en su respectiva área; según se detalla a continuación: **Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO** (Presidente); **Mg. Lic. JUAN NEIL MENDOZA NOLORBE** (Coordinador del Área de Estudios de Especialización) y **Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES** (Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia); según el **OFICIO N° 066-2019-DEPIE/FIEE**, quedando los demás extremos subsistentes.

2. **CONFORMAR**, el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, según se detalla a continuación:

Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO	PRESIDENTE	Director de la Escuela.
Mg. Lic. JUAN NEIL MENDOZA NOLORBE	MIEMBRO	Coordinador del Área de Estudios de Especialización.
Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES	MIEMBRO	Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia.
Mg. Ing. VÍCTOR LEÓN GUTIERREZ TOCAS	MIEMBRO	Coordinador del Área de Estudios Generales.
Mg. Ing. EDGAR DEL ÁGUILA VELA	MIEMBRO	Coordinador del Área de Estudios Específicos.
Ing. ROBERTO ENRIQUE SOLÍS FARFÁN	MIEMBRO	Coordinador del Área de Segunda Especialidad.

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución Rector, VRA, Unidades Académicas correspondientes, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RD8982019


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
SECRETARIA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRU
DECANO